

# DONACIÓN SEGURA DE SANGRE DEL CORDÓN UMBILICAL



**PALBRAS CLAVE:** DONACIÓN, SEGURA Y CORDÓN UMBILICAL

## INTRODUCCIÓN

La demanda de donación de sangre del cordón umbilical (SCU) ha aumentado en la actualidad debido a que por una parte, la población tiene la posibilidad de guardar la SCU y por la otra, la seguridad del trasplante de SCU como terapia frente a muchas patologías, está aumentando la demanda de donaciones.

En 1974 se empezó a descubrir las potencialidades de la sangre del cordón umbilical (SCU), cuando se demostró la presencia de progenitores hematopoyéticos o células madre en ella. Después entre los años 1985 y 1992 una serie de estudios demostraron que la proporción de células progenitoras hematopoyéticas en la SCU es similar a la de la médula ósea de adulto. Llegando así al primer trasplante con sangre del cordón umbilical en el año 1988 que resultó un éxito. De esta forma se crea el primer banco de SCU (BSCU), que se fundó en 1992 en Nueva York. En la actualidad hay dos tipos de BSCU públicos y privados.

## RESULTADOS:

Tras haber revisado diferentes artículos científicos, según la EBE, nos hemos planteado y respondido una serie de cuestiones de cómo donar SCU.

**En principio,** puede ser donante de SCU cualquier embarazada sana mayor de 18 años, con un embarazo normal (no patológico) y un parto que transcurra sin complicaciones.

Para hacerse donante de SCU una embarazada, debe dirigirse a uno de los Bancos de SCU en España. Previamente a la donación se le informará sobre el proceso y firmará el Consentimiento Informado.

Para la donación de la SCU resulta imprescindible realizar lo siguiente:

Una historia clínica detallada de la madre, descartar procesos infecciosos mediante la realización de un análisis a la madre en el momento del parto y un examen clínico de su bebé al nacimiento y opcionalmente después de los 3 meses realizado por un pediatra.

La SCU será criopreservada y empleada para la realización de un trasplante a cualquier paciente anónimo del mundo que lo precise y sea compatible. No habrá compensación económica por la donación de la SCU.

## CONCLUSIÓN:

Nosotros pensamos que con una donación segura de la SCU se pueden salvar muchas vidas. Hay que concienciar a la población de la importancia de donar la SCU.

En cuanto a que tipo de banco debemos elegir, múltiples expertos en el del trasplante de progenitores hematopoyéticos se han expresado en contra del almacenamiento autólogo de la SCU por la poca utilidad reconocida que tiene, ya que los trasplantes en la infancia se deben a enfermedades con base genética o congénita y pueden estar presentes en las células del cordón, en el caso de que uno de estos niños de los que se ha guardado el cordón tuviera necesidad de un trasplante por leucemia o enfermedad congénita habría que descartar esa unidad de SCU y tendría que recurrir a un cordón de un banco público.

## AUTORES:

-LOURDES ALBÍN LARA, GUE.

-M<sup>ra</sup> DEL CARMEN LÓPEZ OLIVARES, DUE.

## OBJETIVOS:

- Indicar en qué consiste este tipo de donación
- Educar a cerca de cómo hacer una donación segura

## MÉTODO:

Se realizó una búsqueda bibliográfica en bases de datos electrónicas como MEDLINE, PubMed, Cuiden y Biblioteca Cochrane Plus.

Se han revisado unos 90 artículos científicos publicados entre los años 2012 y 2016 pero principalmente nos hemos centrado y hemos analizado seis de ellos, ya que eran los más relacionados con la donación de SCU.

La extracción de la SCU se realizará en el momento del parto. Tras el nacimiento del niño y después de la sección del cordón umbilical, se practica una punción del cordón umbilical mientras que la placenta está todavía en el útero, y se recolecta la sangre contenida en el cordón en una bolsa específica para ello.

La extracción de SCU es totalmente inocua tanto para la madre como para el bebé, pero no estará indicada cuando se presenten complicaciones en el parto.

A la hora de donar la SCU puedes optar tanto por un banco público que se destaca por estar organizados por los sistemas públicos de salud y que la donación se hace para el trasplante alogénico de aquel que lo necesite y cumpla las condiciones de tener un hijo con una enfermedad considerada subsidiaria de trasplante alogénico con progenitores hematopoyéticos y en segundo lugar, el médico del niño enfermo indicará la extracción y almacenamiento de la sangre de cordón mediante un informe que hará llegar con antelación suficiente al Banco de Cordón. Y también está la opción de un banco privado, como así se recoge en el RD Ley 9/2014, el cual reconoce la capacidad de los padres de poder guardar la SCU de su hijo para uso autólogo eventual si es requerida y también para uso alogénico intrafamiliar, es decir, para un receptor emparentado, en caso de ser solicitada.

## BIBLIOGRAFÍA:

-Arosteguy J, Depino AM, Kusminsky G, Luna F, Salles A, Santi MF. Bancos de sangre de cordón umbilical. Perspectivas bioéticas. 2013; 34 (18): 97.

- Morera Barrios LM, Jaime Fagundo JC, Dorticós Balea E, Ustáriz García C, Hernández Ramírez P. Células progenitoras hematopoyéticas de sangre de cordón umbilical. Rev Cubana Hematol Inmunol Hemoter [Internet]. 2012 Jun [citado 2016 Abr 11]; 28(2): 130-140.